

Bogotá, D.C.,

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) y teniendo en cuenta que por las razones expuestas en el cuadro adjunto, no fue posible notificar personalmente a los ciudadanos nombrados en el cuadro adjunto, Beneficiarios de Subsidios de Vivienda Gratuita en Especie en los Proyectos La Inmaculada, y Campo Madrid, Ubicados en los municipios de Riohacha y Fonseca Departamento de La Guajira. " Ver cuadro adjunto".

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Grupo de Atención al Usuario y Archivo y Subsidios, procede a surtir el trámite de la notificación mediante **AVISO** para dar a conocer la existencia y contenido de los Autos de Apertura a Periodo Probatorio, por el presunto incumplimiento en las obligaciones del Programa de Vivienda Gratuita del Decreto 1077 de 2015. relacionados en el cuadro adjunto. " Ver cuadro adjunto".

Se fijará en la Ventanilla Única de Atención al Usuario del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y en la Pagina Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles. Se deja constancia que contra los referidos Autos no procede recurso alguno, conforme a lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 1437 de 2011.

La notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Fecha de fijación: Viernes 10 de Agosto de 2018

Fecha de desfijación: Viernes 17 de Agosto de 2018


LUIS ALFONSO OJEDA

Subdirector del Subsidio Familiar de Vivienda (E)

Elaboro: Alexandra Ruiz
Aprobó: Cyndi Forero



**FORMATO: NOTIFICACIÓN POR AVISO
OTRAS DEPENDENCIAS**
PROCESO GESTION DOCUMENTAL

Versión: 4.0

Fecha: 09/07/2018

Código: GDC-F-19

DPTO	MPIO	PROYECTO	BEN	CC	CAUSAL	AUTO ABRE A PRUEBAS
La Guajira	Fonseca	Villa Hermosa	LILIBETH OSPINO	56055628	CERRADO	0145 - 20/06/18
La Guajira	Fonseca	Villa Hermosa	ANGEL ANTONIO ARCINIEGAS LUBO	17953824	RECIBIDO POR PERSONA DIFERENTE AL GRUPO FAMILIAR	0146 - 20/06/18
La Guajira	Fonseca	Villa Hermosa	JOSE MARIA CARRILLO GUERRA	17953018	CERRADO	0147 - 20/06/18
La Guajira	Riohacha	Los Deseos I	EIDIS MARIA HERNANADEZ GUERRA	40931736	CERRADO	0144 - 20/06/18
La Guajira	Fonseca	Villa Hermosa	FRANCISCO JAVIER ACOSTA	15195020	RECIBIDO POR PERSONA DIFERENTE AL GRUPO FAMILIAR	0148 - 20/06/18
La Guajira	Fonseca	Villa Hermosa	HECTOR ALCECIO MARQUEZ VIDAL	17955240	RECIBIDO POR PERSONA DIFERENTE AL GRUPO FAMILIAR	0149 - 20/06/18
La Guajira	Fonseca	Villa Hermosa	LEONEL ENRIQUE PEREZ GUERRA	17954022	RECIBIDO POR PERSONA DIFERENTE AL GRUPO FAMILIAR	0151 - 20/06/18
La Guajira	Fonseca	Villa Hermosa	YOJANA PATRICIA MARRUGO CASTILLO	56057679	CERRADO	0152 - 20/06/18
La Guajira	Fonseca	Villa Hermosa	JESUALDO MONTERO CURIEL	17950286	RECIBIDO POR PERSONA DIFERENTE AL GRUPO FAMILIAR	0153 - 20/06/18
La Guajira	Fonseca	Villa Hermosa	ORANGE RAFAEL MILIAN MENDOZA	5158860	RECIBIDO POR PERSONA DIFERENTE AL GRUPO FAMILIAR	0154 - 20/06/18
La Guajira	Fonseca	Villa Hermosa	ORLANDO ORTIZ MOLINA	17953295	CERRADO	0155 - 20/06/18
La Guajira	Fonseca	Villa Hermosa	ROBINSON MANUEL MOLINA PEÑARANDA	5158773	RECIBIDO POR PERSONA DIFERENTE AL GRUPO FAMILIAR	0156 - 20/06/18
La Guajira	Fonseca	Villa Hermosa	DAVID RAFAEL CARRILLO GUERRA	17955884	CERRADO	0143- 20/06/18
La Guajira	Fonseca	Villa Hermosa	GELCA MARIA ANEZ ROSADO	56055578	CERRADO	0157 - 20/06/18

**FORMATO: NOTIFICACIÓN POR AVISO
OTRAS DEPENDENCIAS**
PROCESO GESTION DOCUMENTAL

Versión: 4.0

Fecha: 09/07/2018

Código: GDC-F-19

DPTO	MPIO	PROYECTO	BEN	CC	CAUSAL	AUTO ABRE A PRUEBAS
La Guajira	Fonseca	Villa Hermosa	DAILEDIS PAOLA MORALES PINTO	1120741592	CERRADO	0158 - 20/06/18
La Guajira	Fonseca	Villa Hermosa	NELVIS CAROLINA MARTINEZ PINTO	56058338	RECIBIDO POR PERSONA DIFERENTE AL GRUPO FAMILIAR	0159 - 20/06/18
La Guajira	Fonseca	Villa Hermosa	GUSTAVO DIAZ	5158282	CERRADO	0160 - 20/06/18
La Guajira	Fonseca	Villa Hermosa	OSCAR JOSE PEREZ ALVAREZ	17953200	RECIBIDO POR PERSONA DIFERENTE AL GRUPO FAMILIAR	0150 - 20/06/18
La Guajira	Fonseca	Villa Hermosa	JUANA FRANCISCA ARGOTE ALVAREZ	56055437	CERRADO	0161 - 20/06/18